



Municipalidad Distrital de La Huaca



"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

La Huaca, 18 de Marzo del 2019

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 127-2019-MDLH/A

VISTOS:

La Solicitud con Expediente N° 587-2019, de fecha 11.02.19, mediante el cual el Sr. Pedro Miguel Socola Coronado, solicita Autorización para traslado de restos mortales del occiso Sr. Alexander Cautivo Socola Coronado, Informe N° 063-2019/MDLH/SSC, de fecha 21.02.19, de la Subgerencia de Servicios Comunales, Acta de Sesión de Concejo Ordinaria N° 008-2019-MDLH/CM, de fecha 14.03.2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia: tienen personería jurídica de derecho público, competencia para aprobar su organización interna y su presupuesto, así como para administrar sus bienes y rentas conforme a lo establecido en los artículos 194°, 195° y 196° de la Constitución Política del Estado.

Que, con Expediente N° 587-2019, de fecha 11.02.19, presentado por el Sr. Pedro Miguel Socola Coronado, identificado con DNI N° 03478562, quien solicita la autorización para el traslado de los restos mortales del occiso Sr. Alexander Cautivo Socola Coronado, del Cementerio "Santa Ana" - La Huaca, al Cementerio Ecológico "San José" - Villa Viviate.

Que, mediante Informe N° 063-2019/MDLH/SSC, de fecha 21.02.19, la Subgerente de Servicios Comunales, manifiesta que vista la solicitud presentada por el Sr. Pedro Miguel Socola Coronado, identificado con DNI N° 03478562, quien solicita la autorización para el traslado de los restos mortales del occiso Sr. Alexander Cautivo Socola Coronado, del Cementerio "Santa Ana" - La Huaca, al Cementerio Ecológico "San José" - Villa Viviate. La Subgerencia ha evaluado la solicitud y determina que es decisión de Pleno del Concejo, disponer dicha autorización.

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria N° 008-2019-MDLH/CM, de fecha 14.03.2019, los miembros del Concejo en Pleno acordaron por unanimidad aprobar la autorización para el traslado de los restos mortales del occiso Sr. Alexander Cautivo Socola Coronado, del Cementerio "Santa Ana" - La Huaca, al Cementerio Ecológico "San José" - Villa Viviate.

Que, con lo expuesto y de conformidad en el Artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con visto bueno de Gerencia Municipal, Secretaria General y Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el traslado de cadáver de quien en vida fue Sr. Alexander Cautivo Socola Coronado, del Cementerio "Santa Ana" - La Huaca, al Cementerio Ecológico "San José" - Villa Viviate.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER que el encargado del Cementerio Municipal Santa Ana - La Huaca, adopte las acciones a realizar tomando en consideración las exigencias previstas en el Art. 62 del Reglamento de la Ley N° 26298 "Ley de Cementerios y Servicios Funerarios".

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaría General hacer de conocimiento el presente Resolución de Alcaldía a las áreas administrativas correspondientes, para su cumplimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

C.c.:
SG
Alcaldía
GM
Registro Civil
SSC
Archivo


MUNICIPALIDAD DISTRICTAL LA HUACA
Juan Carlos Acaro Talledo
ALCALDE